Ilustre Municipalidad de Lota
AAFV/JAUS/lfm.

LOTA, 09 de Abril de 2021.-

DECRETO Nº 453.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 141 de fecha 08.04.2021, de Sr. Alcalde.

b) Circular N° 12, de fecha 23/03/2021, del Director de Presupuesto, que imparte instrucciones específicas sobre Art. 70° de la Ley N° 21.306.

c) Reglamento Municipal Nº 03 de fecha 3 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.

d) Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. 1/2066 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la fecha de notificación del presente Decreto, se nombra como **Contraparte de la DIPRES**, al funcionario don **FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS,** Encargado de Remuneraciones, Técnico, Grado 10° E.M.R..

2.- En ausencia del Encargado de Remuneraciones desarrollará esta función don **DIEGO FERNANDO VEGA CID,** Encargado de Remuneraciones Subrogante, Administrativo, Grado 15° E.M.R.,

3.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VALASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Funcionarios.
- DIPRESS.
- Carpeta de Personal.
- Departamento de Personal.
- Transparencia Municipal.
- Archivo.